

## Comunicado de prensa

HN-05-2017

### **Honduras: Icefi recomienda al Congreso Nacional no aprobar la propuesta de *Ley de Fomento al Turismo***

*El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) recomienda al Congreso Nacional no aprobar la Ley de Fomento al Turismo, porque considera injustificado incrementar los beneficios al turismo, un sector que ha gozado por mucho tiempo de privilegios fiscales, sin evidencia de ser una fuente real de generación de empleo e inversiones de calidad.*

Esta propuesta fue presentada al Congreso Nacional por el Ejecutivo, y busca derogar la *Ley de Incentivos al Turismo*, Decreto Legislativo N° 31-98, con la intención de ampliar los privilegios fiscales existentes a ese sector. Además, propone mecanismos que beneficiarían a desarrolladores privados con financiamiento y concederles tierras expropiadas. El Icefi advierte que la aprobación de estas medidas generaría daños e injusticias, agravando las ya precarias condiciones de vida y la conflictividad prevalecientes en Honduras.

El Instituto destaca que la Secretaría de Finanzas documenta que la *Ley de Incentivos al Turismo* actual, la Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía (ZOLITUR) y la Zona Libre Turística (ZOLT) generaron en 2016 un gasto tributario (principalmente exenciones del Impuesto Sobre la Renta —ISR—), de L502.7 millones. De aprobarse la propuesta nueva, además de elevar aún más el gasto tributario, extendería la vigencia de las exenciones del ISR de 10 a 15 años, agudizaría la erosión de la base tributaria, contravendría el principio de equidad tributaria y socavaría aún más la moral tributaria de los contribuyentes honestos y que cumplen sus obligaciones fiscales.

De acuerdo a la información publicada por la autoridades tributarias y fiscales de la región, Honduras es el país con el mayor gasto tributario en comparación con el tamaño de su economía, con el 5.6% del PIB para 2016, por encima de Costa Rica (5.0%), El Salvador (2.8%) y Guatemala (2.3%). A pesar del elevado gasto tributario, de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América latina (Cepal), Honduras es el cuarto receptor de inversión extranjera directa en términos nominales respecto al resto de países centroamericanos y tercero con respecto al PIB. En términos de empleo, los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2016, arrojaron que el ingreso promedio de las personas que laboraban en las actividades de alojamiento y de servicios de comida —actividad altamente relacionadas al sector turismo— fueron L 5,071 mensuales, por debajo del salario mínimo legal vigente del sector (L 8,130 mensuales), y por debajo del costo de la canasta básica estimado para 2016 por la Secretaría de Trabajo (L7,901.2). A criterio del Icefi, aunque el sector turismo genera empleos, los salarios son bajos alimentando el círculo vicioso de la pobreza (60.9% de las familias hondureñas), hechos que legitiman el cuestionamiento a la efectividad de un gasto tributario tan alto.

El Icefi considera necesario que Honduras cambie sus políticas de atracción de inversiones y generación de empleos de calidad. Para que estas acciones sean legítimas, el Instituto reitera la necesidad de anteponer el bien común y una agenda de desarrollo económico y social incluyente y democrática, abandonando esquemas obsoletos, inefectivos e injustos como los privilegios fiscales. El Icefi insta a los organismos Ejecutivo y Legislativo hondureños a estudiar y tomar en cuenta en sus acciones fiscales, el diagnóstico y las recomendaciones para un Pacto Fiscal presentadas recientemente por diversas organizaciones que conforman la Alianza por un Pacto Fiscal en Honduras.

Tegucigalpa, Centroamérica, 24 de julio de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico [juanpablo.ozaeta@icefi.org](mailto:juanpablo.ozaeta@icefi.org) o con el coordinador de país en Honduras, Juan José Urbina al teléfono (504) 9552-6313